



#### ▶ 2024

"30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA" Y "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD".

## MENDOZA, 18 de junio de 2024

### VISTO:

El EXP: 15065/2024 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la designación de las abanderadas y escoltas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, por el ciclo lectivo 2024, y

## **CONSIDERANDO:**

Que este año, el puesto de 1er. Escolta de la Bandera Provincial, cuenta con dos (2) estudiantes con igual promedio, quienes se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

Por ello, cumplimentadas las Res. Nº 1635/80 R. y 579/2004 F. y la Ord. Nº 10/2004 R.,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar abanderadas y escoltas, por el período 2024, a las estudiantes de 5to. Año de la Carrera de Licenciatura en Enfermería – Plan de Estudios de Ord. 48/2022 CS, que se mencionan a continuación:

•	Apellido (s) y Nombre (s)	Promedio
ABANDERADA Bandera Nacional	CRUZ, Katherina María DNI. N° 39.238.149 – L.P. N° 335	8,97
ABANDERADA Bandera Provincial	FERAZZOLI, Claudia Agostina DNI. Nº 41.417.940 – L.P. N° 342	8,89
1º ESCOLTA Bandera Nacional	ALVARADO, Daiana Elizabeth DNI. Nº 34.355.901 – L.P. N° 313	8,84
2º ESCOLTA Bandera Nacional	<b>MONTAÑO</b> , Marisel DNI. Nº 39.952.561 – L.P. N° 368	8,78
1° ESCOLTA Bandera Provincial	TERCEROS, Tamara Ailín DNI. N° 41.230.945 – L.P. N° 392 VIENICHI GIL, María Antonella DNI. N° 40.873.026 – L.P. N° 397	8,7
2º ESCOLTA Bandera Provincial	GALLEGO VIQUE, Jesica Marlene DNI Nº 42.084.126 – L.P. N° 347	8,65

ARTÍCULO 2º.- Las estudiantes citadas en el artículo 1º de la presente resolución, en el puesto de 1er. Escolta de la Bandera Provincial se desempeñarán en forma alternada en el mismo, para lograr una igual participación.

ARTÍCULO 3°.- Comuniquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 278

F.C.M.

Paula Elizabeth GODOY Directora Gegeral Administrativa Dr. Roberto Miguel MIATELLO